



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00094119- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La propuesta de otorgar equivalencia directa al cursado y aprobación de la Asignatura electiva "Economía Social", dictada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en acciones que tienden a implementar y fortalecer en la universidad espacios de formación y actualización en el campo de conocimiento vinculado a la Economía Social, Popular y Solidaria, tendiendo a su curricularización.

Que la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) presenta una destacable trayectoria y un amplio recorrido de trabajo en conjunto a organizaciones de la economía social, popular y solidaria a partir de acciones de extensión universitaria, prácticas académicas, investigación y vinculación institucional.

Que dada esta acumulación, se elaboró una propuesta y se presentó a la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) en 2023 en la Convocatoria a Trayectos de Formación en Economía Social, Popular y Solidaria (ESPS).

Que la propuesta elaborada por la FCS, resultó avalada por el Rectorado de la UNC y aprobada por la SPU, bajo el nombre de: "Fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales en Ciencias Sociales en el campo de la economía social, popular y solidaria."

Que en la misma se incluye la inclusión de conocimientos de la ESPS en las currículas de la FCS, buscando generar mayor participación de estudiantes del grado en estas temáticas y contribuyendo a generar capacidades profesionales y técnicas para el abordaje de problemáticas propias del campo.

Que la FCS viene desarrollando una articulación con la FCE de la UNC, desde diversas iniciativas y áreas curriculares, acordando una agenda común para fortalecer la formación de grado y proyectos de extensión e investigación sobre la temática.

Que la propuesta fue tratada sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer como equivalencia directa el cursado y aprobación de la Asignatura Economía Social, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, a cargo de la Prof. Karina Tomatis, Leg. 43644 (docente de la FCE y de la FCS), con la asignatura Sociología Especial ó el Seminario de Problemas Sociales, (Plan de Estudios de la Licenciatura en Sociología), ó con un (1) Curso Libre/Seminario Optativo, (Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Trabajo Social).

ARTÍCULO 2°: Instruir al Área Eseñanza a cargar en el sistema de gestión Guaraní, considerando los periodos de inscripciones establecidas por calendario académico de la FCS, y por medio de la Prosecretaría de Comunicación dar difusión de la misma.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.